

cación, antes de iniciarse el tercer ejercicio de la oposición libre. El Tribunal elevará las relaciones de aprobados con las propuestas pertinentes al Ministerio de Economía y Hacienda. En el «Boletín Oficial del Estado» se publicará el número de plazas no cubiertas por los turnos del concurso de méritos y de la oposición restringida, a efectos de acumulación de las plazas previstas para el turno de oposición libre, especificando las que se asignen a cada una de las titulaciones académicas.

Asimismo, una vez concluida la calificación de todos los ejercicios que integran la oposición libre, el Tribunal publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación dentro de cada titulación académica, cuyo número no podrá rebasar el de las plazas que se pueden cubrir por el turno de oposición libre más las acumuladas procedentes del concurso de méritos y de la oposición restringida que hubiesen quedado vacantes, y elevará dicha relación con la propuesta correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda.

Al propio tiempo que se eleve al Ministerio de Economía y Hacienda la relación de aspirantes aprobados a que se ha hecho referencia en los dos párrafos anteriores, a los exclusivos efectos de lo previsto en la base IX, el Tribunal remitirá el acta de la última sesión en cada caso, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los aspirantes que, habiendo superado todas las pruebas o habiendo participado en el concurso, excedieron del número de plazas convocadas, por cada turno, para el ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.

IX. *Presentación de documentos y nombramiento de alumnos de la Escuela*

Los opositores aprobados por el turno de oposición libre presentarán en la Subsecretaría de Economía y Hacienda, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación por el Tribunal de la relación correspondiente, los documentos que a continuación se mencionan:

- Certificación del acta de inscripción del nacimiento.
- Títulos académicos a que se refiere la base I de esta convocatoria o el resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para su expedición.
- Certificación facultativa de no padecer enfermedad ni defecto que inhabilite para la prestación del servicio o, en su caso, que impida o dificulte apreciablemente el cursar las enseñanzas de la Escuela.
- Declaración o documento acreditativo de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Central, Institucional, Autonómica o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los opositores aprobados en la oposición restringida presentarán en el mismo lugar y plazo los siguientes documentos:

- Título académico a que se refiere la base I de esta convocatoria o el resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para su expedición.
- Título acreditativo de pertenecer al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Inspección Auxiliar.
- Certificado que acredite que cuenta, como mínimo, con tres años de servicios efectivos en el referido Cuerpo, especialidad de Inspección Auxiliar.

Quienes obtuvieren plazas por concurso de méritos también aportarán, en idéntico lugar y plazos, estos documentos:

- Título académico a que se refiere la base I de esta convocatoria o el resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para su expedición.
- Certificación acreditativa de pertenecer a alguno de los Cuerpos a que se hace referencia en la citada base I.
- Certificado acreditativo de estar destinado en el Ministerio de Hacienda de acuerdo con la base I y tiempo de servicios prestados al mismo.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presenten su documentación no podrán adquirir su condición de alumnos de la Escuela y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que se hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud. En este caso se formulará propuesta adicional, según orden de puntuación, en favor de quienes, como consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar justificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Los alumnos ingresados en la Escuela serán nombrados funcionarios en prácticas con todos los efectos económicos y administrativos que reconoce la legislación vigente, con efectos desde el día en que adquieran la condición de alumnos de la Escuela.

X. *Periodo lectivo dentro de la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria*

Los alumnos de la Escuela seguirán conjuntamente las enseñanzas impartidas en la misma, realizarán las pruebas que en ella se establezcan y estarán sujetos a lo previsto en el De-

creto 1359/1975, de 6 de junio, que regula la organización y funcionamiento de la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria, con las modificaciones previstas en el Real Decreto 425/1981, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado.

Quando se termine por todos los alumnos el período de enseñanza de la Escuela serán ordenados correlativamente de acuerdo con la puntuación definitivamente obtenida por cada uno de ellos.

XI. *Nombramiento como Inspectores Financieros y Tributarios del Estado*

Los alumnos que aprueben los cursos de la Escuela se incorporarán al Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios con la remuneración y demás derechos que para los mismos se establece en la vigente Ley de Retribuciones y disposiciones complementarias.

Por el Ministerio de Economía y Hacienda se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, que serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

DISPOSICION FINAL

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven tanto de ésta como de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En lo no señalado expresamente en esta Orden de convocatoria regirán las normas del Reglamento del Cuerpo Especial de Inspectores Financieros y Tributarios del Estado de 27 de febrero de 1981.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de enero de 1983.

BOYER SALVADOR

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2355

ORDEN de 22 de diciembre de 1982 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Filología románica», de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 15 de septiembre y 17 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre de 1981 y 12 de enero de 1982), para la provisión de las cátedras de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filología de las Universidades de Cádiz y Barcelona,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a la Universidad de Barcelona.

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de diciembre de 1982.—P. D., el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa y Michéls de Champourcin.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2356

RESOLUCION de 6 de diciembre de 1982, de la Universidad de Alicante, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, convocadas para cubrir 20 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución de la Universidad de Alicante, de fecha 1 de abril de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio, y transcurrido el plazo previsto en la norma 4.3 de la mencionada Resolución, se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, convocadas para cubrir 20 plazas en la Escala Subalterna, turno libre, de esta Universidad de Alicante.

Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI	Nombre y apellidos	DNI
<i>Lista de admitidos</i>					
Francisco Abad Ayora	21.430.872	José Vicente Castejor Ortega.	21.381.550	Enrique Puerta Matachana ...	21.169.324
María José Alarcón García ...	21.434.418	Leonor Guillén Chust	21.439.868	Agustín Quintana Vila	5.350.255
Antonio Alarcón Soriano	21.347.379	Abilio Tomás Guillén Medina.	5.084.450	Andrés Ramón Torres	42.951.770
Adelina Albert Galera	21.377.382	Emilio Gutiérrez Flores	1.102.014	Alejandro Ramos García	21.397.986
Isabel Albert Galera	21.399.898	Juan Manuel Hernández Cas-		Francisca Real Real	73.989.742
Joaquín Angel Castillo Moreno	5.171.625	ses	21.358.752	Teresa Redondo Magaña	22.394.350
José Manuel Castillo Moreno.	5.138.478	Antonio Hernández Torres ...	21.419.052	Rosario Elisa Reig Carrasco ...	21.434.403
Miguel Castro Vegara	12.547.815	Antonio Hidalgo Cortijo	21.429.541	José Antonio Richart Miró ...	21.397.333
Rafael Cerrillo Lozoya	21.403.378	María Jesús Ivorra Mira	21.437.590	Brigida Richarte Moya	21.436.469
Hortensia Climent Llorca	21.437.486	Luis Jurado Megías	21.359.898	Antonio José Ripoll Pastor ...	73.989.917
María Teresa Compañ Soria ...	21.412.899	Angela Lanuza Pascual	21.259.871	Angeia Robledo Gómez	3.258.830
Amelia Corbi Fernández de		Ignacio Lesta Pelayo	21.950.872	Blas Rodríguez Gallego	75.063.036
Ibarra	21.444.815	Fernando López Coig	21.439.574	Juan Rodríguez Maldonado ...	21.221.041
Jaime Cortés Sánchez	21.395.373	Pedro Tomás López González.	21.439.158	Carlos Romo Rosillo	4.355.506
María Rosa Covas Ruiz	21.409.086	Miguel López Martínez	21.404.294	Juan Ruiz Medina	21.443.928
María Mercedes Crespo Fons.	21.448.967	Jaume Lloret Gallud	21.433.679	María Dolores Sánchez Chue-	
Miguel del Amo Mondéjar ...	21.402.755	María Angeles Lloret Gallud.	21.374.414	cos	21.418.435
María Mercedes Delgado Mu-		Lucien Macone Marhuenda ...	73.992.233	Pascual Sánchez Gómez	26.181.050
ñoz	21.294.286	Andrés Rafael Madrid Com-		José Luis Sánchez Iborra	21.377.525
Damián Díaz García	40.868.582	mena	21.446.978	Manuela Sánchez Jiménez ...	75.063.915
Ana María Vicente Díez Antón	73.969.839	Rosana Maestre Espinosa ...	21.382.242	Miguel Angel Sánchez Ver-	
Amador Díez Rodríguez	21.403.829	Juan Ramón Mancheño Ma-		gara	74.180.570
María Teresa Escudero Ro-		gán	21.450.909	José Luis Santos Mayo	9.718.223
mero	21.397.672	José March Ortega	21.360.466	José Luis Saugar Martín	594.029
Cristóbal Esteban Pérez	74.207.991	Joaquín Marín Julia	21.444.095	María Teresa Segarra Palla-	
Ana María Esteve Martínez ...	5.120.893	María Dolores Martín Corral.	21.422.571	rés	21.419.073
Adolfo Fayos Pérez	21.423.861	Juan Pedro Martínez Abril ...	21.425.484	José Andrés Sirvent Soler ...	21.820.596
José Domingo Fernández Mo-		María Dolores Martínez Abril.	21.447.851	María José Sobrino Beneyto ...	10.808.754
rales	21.424.226	Luisa Martínez Álvarez	21.410.789	Alexandra Solano Céspedes ...	21.471.647
Francisco Ferrández Pastor ...	21.968.104	María Asunción Martínez Ar-		Pedro Soria Alonso	21.422.187
María José Fernández Pastor.	21.953.654	náu	21.447.898	Juan Carlos Such Palacios ...	21.394.177
María Jesús Ferrándiz Galbis.	21.637.630	María Luisa Martínez Bana-		Isabel Tebar Escamilla	21.405.368
Arturo Francisco Rodríguez ...	21.444.625	clocha	21.467.267	Gabriel Tendo Navalón	21.377.837
María del Carmen Fuentes		Encarnación Martínez Calero.	21.417.847	José Torregrosa Rovira	21.447.038
García	21.441.716	María Martínez Calero	21.436.354	María Carmen Torregrosa Ro-	
María Encarna Fuentes Inies-		Milagros Martínez Calero ...	21.455.528	vira	21.413.759
ta	21.455.837	Francisco Martínez García ...	21.275.910	Pedro María Cayetano True-	
Saturnino Fuster Frias	21.414.572	Fernando Martínez González.	21.460.379	ba Garmilla	21.386.549
Pedro García García	22.110.826	Remedios Martínez Laville ...	21.423.213	Miguel Angel Vara Ramos ...	11.713.463
Rafael García Juan	21.417.603	Asunción Martínez Samblas ...	26.198.741	María Sagrario Vergara Perea.	7.818.947
Antonio Vicente García Se-		José Antonio Martínez Valdi-		Miguel Vidal Aracil	21.361.955
bastián	21.400.698	via	28.316.194	María del Carmen Vilaplana	
Ricardo García Terol	21.402.455	María Teresa Más Guillén ...	21.266.086	Morales	22.109.148
Félix García Parrado Ortiz ...	21.397.686	José María Medina Ruiz	21.376.587	Rafaela Pilar Vilar Adrián ...	21.460.098
Antonio Gil Sánchez	21.307.199	María Josefa Mejías Martínez.	21.426.656	Julio Vilchez Ruiz	21.977.759
Pnrrificación Gómez Martín ...	21.420.201	Jesús Melero de la Cruz	21.404.453	Juan Antonio Zapata García.	21.436.827
Alfonso González Díaz-Crespo.	5.823.312	María Dolores Meras Menén-		María de Fátima Chapín Po-	
Hermenegildo González Díaz-		dez	21.373.099	mares	21.385.573
Crespo	5.641.179	Agustín Mestre Molla	21.416.563	Vicente Reina Díez	21.447.680
María Isabel González Miguel.	11.684.870	Francisco Javier Mestre Molla.	21.425.910	Juan Pascual Pastor Boix ...	21.333.091
Manuela González Muñoz ...	21.379.774	María Carmen Miñano Nar-		María Consolación Martín Rin-	
María Dolores Alemany Agulló.	21.424.697	bona	21.445.418	cón	3.419.916
María Luisa Alemany Agulló.	21.448.065	Gloria Molines Pastor	21.456.455	Juan Velasco Andrés	12.360.144
María Mercedes Alemany		Hermenegildo Montes Calde-		Francisco Vilchez Cuesta	24.287.062
Agulló	21.422.503	rón	70.635.556	José Luis Rivero Pérez	51.300.030
Francisco Alfaro Montaner ...	20.360.394	Francisca Mora Sierra	4.968.007	Gloria Moya Alcaraz	21.466.125
Carlos Almansa Vives	74.175.578	Antonio Miguel Morante Mom-		Milagros Bustamante Jorge ...	21.380.569
Luis Alonso Nieto	21.414.491	peán	74.179.565	José Cantos Almarcha	4.970.360
Mercedes Alonso Piéra	21.399.731	Antonio Moya Martínez	27.442.288	María Pilar Rueda Davo	21.347.435
Ascensión Alonso Villena	22.494.563	Lope Moya Martínez	22.469.282	Antonio Martínez Sánchez ...	5.144.827
María Dolores Andrés Pascual.	21.413.850	Alberto Muñoz Ortiz	73.989.883	Rafael José Serrano Climent.	21.435.585
Antonio Manuel Antón Egea ...	21.417.338	Mercedes Muñoz Peñalver ...	24.095.097	Miguel Ors Pardo	21.169.242
María de los Angeles Aragonés		Manuel Muñoz Rompelanzas.	21.456.841	Jesús Martínez Carrasco	19.465.318
Verdú	21.344.707	Miguel Angel Navarro Alcaraz.	21.433.985		
Pedro Rafael Arenas Ortega ...	5.141.581	Trinidad Navarro Figueras ...	21.407.477		
Rocío Arnaiz Alonso	21.438.749	Miguel Francisco Navarro			
José Asensi Granda	1.497.500	Marcos	21.425.257		
Bernardo Asensi Honorato ...	21.407.690	Adolfo Nieto Hernández	22.917.652		
Javier Aznar Canales	21.450.352	Emilio Nomdedéu Andréu ...	21.411.084		
María José Azorín Canalda ...	21.430.471	José Luis Ochoa Lorenzo	21.445.221		
Rosa María Ballén Rico	22.111.880	Antonio Oliver Pardo	21.437.217		
Angel Bautista Herrera	21.452.740	Francisco Antonio Oliver			
Rosario Bautista Herrera ...	21.452.739	Pardo	21.417.438		
Concepción Belda Palazón ...	21.376.882	Ascensión Ordóñez Mora ...	21.451.945		
María Angeles Belmonte Rives.	74.175.176	María Dolores Ortiz Fernán-			
Paloma Belmonte Rives	74.179.661	dez	21.392.899		
Santiago Belmonte Sastre ...	21.329.935	Juan Palomo Arias	21.336.011		
Vicente José Benito Gil	3.421.922	Gloria Pastor Gosálbez	21.410.842		
Inmaculada Berenguer Nava-		Brigida Pastor Pastor	73.991.094		
rrero	21.901.705	María Cruz Emilia Pastor			
José Ramón Berenguer Oliver.	21.399.475	Pastor	21.401.787		
María Dolores Blanco Jaén ...	5.059.765	Luis Francisco Pastor Quirant.	21.414.909		
María Isabel Blázquez Mateos.	7.803.983	Juan Benjamín Payá García.	21.410.331		
María Burgos García	21.431.746	Vicente Pedroche Sánchez ...	22.116.013		
Pilar Burgos García	21.454.738	Francisco Javier Pellín Catalá.	21.438.197		
Margarita Campello Antón ...	73.992.256	Juan Ramón Penalba Bosch ...	21.422.194		
Rosa Campuzano Martínez ...	21.393.557	María de la Concepción Peña			
Francisco Candela Aráez	21.384.028	Cortés	21.392.616		
Pedro Carpena Palao	21.959.363	Ramón Nieto Expósito	21.409.431		
Manuel Carretero González ...	21.374.772	José Perea Muñoz	21.449.549		
Antonio Vicente Carrillo Pa-		Cristina Paloma Pérez Berna-			
ños	21.368.780	béu	21.431.492		
Vicente Carrillo Paños	21.419.966	Enrique Pérez Carratalá	21.423.836		
		José Pérez Carratalá	21.389.884		
		Teresa Pérez Pérez	21.170.350		

Aspirantes excluidos

Por defectos de forma en la cumplimentación de solicitudes, en los conceptos siguientes:

A) Por omitir la titulación requerida en la convocatoria:

José Fuentes Arias	74.585.302
Emilio Benito Fernández	1.204.228
Pedro Espinosa Sánchez	21.332.904

B) Por omitir la firma en la solicitud:

Isabel Eugenia Chapín Poma-	
res	21.334.712

D) Por omitir el número del documento nacional de identidad:

Ana María Aguado Pérez	—
Rosa Isabel Duarte López	—

E) Por incumplimiento del requisito b) del punto 2 de la convocatoria:

M. Jerónimo García Guillén ...	28.998.564
María Encarnación Martínez	
Pertusa	21.465.981

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 6 de diciembre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, Antonio Gil Olcina.

2357

RESOLUCION de 7 de enero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se rectifican errores en la d. 29 de octubre de 1982, que hacia pública la lista de vacantes correspondientes al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel.

Habiéndose observado error en la Resolución de 29 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre), por la que se hace pública la lista de vacantes correspondientes al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato entre Profesores agregados del mismo nivel convocada por Orden ministerial de 10 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

Primero.—Rectificar los siguientes errores:

FILOSOFIA

Barcelona

Donde dice: «08254 "Soser Pujadas", Granollers»; debe decir: «08254 "Roser Pujadas", Granollers».

Donde dice: «"Joan Oliver", Sabadell»; debe decir: «"08692 "Joan Oliver", Sabadell».

GRIEGO

Barcelona

Donde dice: «"Joan Oliver", Sabadell»; debe decir: «08692 "Joan Oliver", Sabadell».

Gerona

Donde dice: «17115 "Alexandres de Eulofeur", Figueres»; debe decir: «17115 "Alexandre Deulofeu", Figueres».

LATIN

Barcelona

Donde dice: «08771 "Manuel de Blancafort", La Garriga»; debe decir: «08771 "Manuel de Blancafort", La Garriga».

LENGUA Y LITERATURA CATALANAS

Barcelona

Donde dice: «"Joan Oliver, Sabadell»; debe decir: «08692 "Joan Oliver", Sabadell».

Donde dice: «08722 mixto Viladecamps»; debe decir «08722 mixto, Viladecans».

Gerona

Donde dice: «17115 "Alexandres de Eulofeur", Figueres»; debe decir: «17115 "Alexandre Deulofeu", Figueres».

CIENCIAS NATURALES

Barcelona

Donde dice: «08771 "Manuel de Blanca Flor", La Garriga»; debe decir: «08771 "Manuel de Blancafort", La Garriga».

Donde dice: «08722 mixto, Viladecamps»; debe decir: «08722 mixto, Viladecans».

Lérida

Donde dice: «25100 "Francesc Ribalta", Solsona»; debe decir: «25100 "Francesc Ribalta", Solsona».

Segundo.—Incluir las siguientes plazas:

FISICA Y QUIMICA

Badajoz: 06117, Fregenal de la Sierra (mixto).
Córdoba: 14217, Rute (mixto).
León: 24119, Fabero (mixto).

GEOGRAFIA E HISTORIA

Badajoz: 06130, Llerena, «Fernando Robina».
Barcelona: 08291, Igualada, «Pere Vives Vic».

Córdoba: 14114, Hinojosa del Duque, «Padre Juan Ruiz».
Gerona: 17085, Puigcerdá (mixto).
Lérida: 25100, Solsona, «Francesc Ribalta».
Huelva: 21155, Puebla de Guzmán (mixto).
Jaén: 23218, Villacarrillo, «Andrés Segovia».
Las Palmas: 35105, Gáldar, «Saulo Torón».

Tercero.—Segregar la siguiente plaza:

FILOSOFIA

Pontevedra: 36079, Marín, «Salvador Moreno».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Director, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

2358

RESOLUCION de 7 de enero de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», modalidad balear.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.1 de la base III de la Orden de 23 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato en la asignatura de «Lengua y Literatura catalanas», modalidad balear,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, según el anexo de esta Resolución.

2.º De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas por la base III, apartado 1, de la Orden de convocatoria.

3.º Los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Director, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento
Alberti Cerdá, Francisca Rosa	42.958.960	30- 8-1955
Andreu Santandreu Joan Bernat	42.952.557	3- 9-1954
Valle Blanes, Carlos Francisco	42.991.679	2- 8-1960
Bonnin Socias, Catalina	42.959.804	30-11-1954
Cirer Costa, Felipe	41.437.414	27- 6-1956
Cortés Marqués, Catalina Antonia	42.976.276	3- 1-1958
Ferrer Canals, Francisca Ana	41.387.183	30- 6-1949
Fiol Munar, Gabriel	41.338.628	25- 7-1943
Florit Cañellas, Leonor	42.947.026	1- 4-1954
Juan Mari, Bernat	41.440.876	22- 2-1960
Mas Ripoll, Antonia	42.970.036	28- 1-1957
Meliá Garí, Joan	42.946.441	5- 6-1954
Miquez Oliver, Aina María	78.198.696	18- 3-1958
Morey Sureda, Jaime	41.373.483	28- 9-1948
Moll Bosch, Caterina	41.731.838	21- 4-1955
Riera Balanzat, Neus	41.430.277	23- 2-1940
Roselló Bover, Pere	42.987.070	6- 3-1956
Sbert Mestre, Antonia María	78.194.802	10-11-1954
Serra Colomar, Josep	41.440.353	16- 7-1960
Simo Roca, Guillem	41.386.940	20- 1-1945
Socias Albadajejo, María Antonia	42.987.328	19- 9-1956
Torres Ribas, Teresa	41.437.263	19- 9-1956
Vidal Juan, Sebastia	42.974.521	24- 9-1957
Vives Mascaró, Miquel	78.189.693	25-12-1960